I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1001373 /2012

Cerrillos, 28 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4003/2012; el Memorándum N°600/772/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/1220/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1220/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Adquisición de Alarmas Comunitarias para Cerrillos, 2° Llamado", ID N° 812-35-LP12**.

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"Adquisición de Alarmas Comunitarias para Cerrillos, 2° Llamado", ID N° 812-35-LP12,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1220/2012.

2. El documento que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
ITS
Gobierno Regional Metropolitano
Página Web